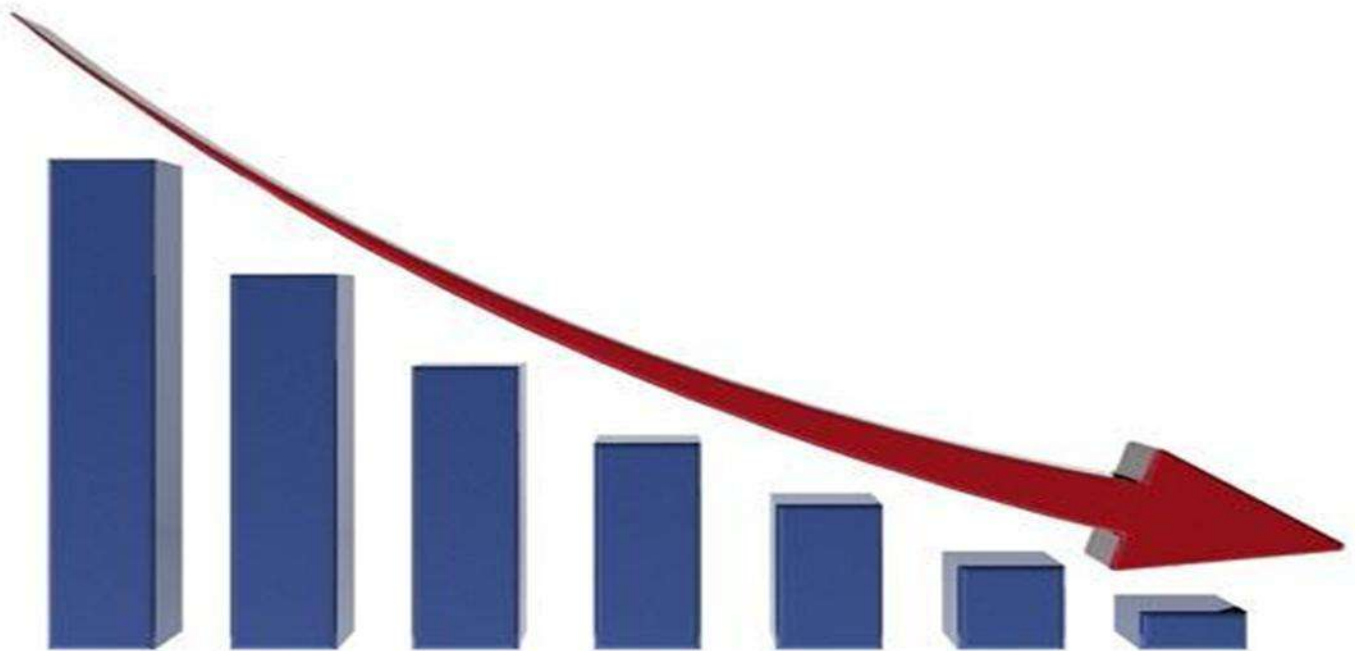


PUERTO LUMBRERAS

La ilusión que nos une



SOMOS EL PARTIDO QUE BAJA IMPUESTOS



EXENCIONES	BONIFICACIONES
<ul style="list-style-type: none">• Exención en el IAE (Impuesto Actividades Económicas) durante los dos primeros años de actividad. IMPUESTO 0€• Exención en el IVTM (Impuesto Vehículo Tracción Mecánica) en los vehículos de más de 25 años, tractores y maquinaria agrícola.	<ul style="list-style-type: none">• Bonificación del 50% en el IBI para familias numerosas.• Bonificación del 50% en las licencias de Apertura de Establecimientos para jóvenes menores de 35 años o mujeres.• Bonificación del 50% en el ICIO para empresarios menores de 35 años durante los primeros 5 años de actividad.• Bonificación del 95% en el IAE a las Cooperativas.• Bonificaciones para pensionistas y familias numerosas en Instalaciones Deportivas.